

17613 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 1999, del Ayuntamiento de Sant Vicenç de Castellet (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 185, de 4 de agosto de 1999, se publican íntegramente las bases generales, así como las específicas que han de regir el concurso específico de méritos convocado para proveer una plaza de Técnico/a de Administración Especial, especialidad «Derecho», subescala Técnica, y una plaza de Técnico/a de Administración Especial, especialidad «Economía», subescala Técnica, ambos incluidos en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Sant Vicenç de Castellet, 4 de agosto de 1999.—El Alcalde, Joan Montsech i Vilà.

UNIVERSIDADES

17614 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1999, de la Universidad de A Coruña, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Vicesecretario general, vacante en este organismo.*

Hallándose vacante el puesto de trabajo de Vicesecretario general, código 043 de la vigente relación de puestos de trabajo del personal funcionario de esta Universidad, publicada por Resolución de 11 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), cuyas especificaciones constan en el anexo adjunto a esta convocatoria,

Este Rectorado, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, del Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y 70 de los Estatutos de la Universidad de A Coruña, aprobados por Decreto 253/1992, de 10 de septiembre, y modificados por Decreto 245/1998, de 30 de julio, y demás normativa de procedente aplicación, convoca su provisión con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera de las escalas de Técnicos de Gestión con destino

definitivo en la Universidad de A Coruña y los funcionarios de carrera del grupo A pertenecientes a cuerpos y escalas de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, así como de escalas propias de otras universidades.

Segunda.—Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de A Coruña, empleando el modelo que consta como anexo 2 a esta convocatoria y habrán de presentarse en el Registro General de esta Universidad (Maestranza, sin número, 15001 A Coruña), o remitirse a través de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A la solicitud se adjuntará un currículum vitae, en el que se especifiquen los méritos alegados por el candidato al puesto ofertado.

En atención a la naturaleza del puesto a cubrir podrán celebrarse entrevistas con los candidatos que versarán sobre los méritos específicos adecuados a las características del puesto, de acuerdo con lo previsto en esta convocatoria y, en su caso, se podrán extender a la comprobación de los méritos alegados.

Los aspirantes con alguna discapacidad podrán pedir en la solicitud de participación las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las entrevistas.

La presente convocatoria, así como los actos administrativos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A Coruña, 22 de julio de 1999.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO I

Código del puesto: 043.

Denominación del puesto: Vicesecretario general.

Localidad: A Coruña.

Grupo: A.

Tipo de puesto: Singularizado.

Complemento de destino: 29.

Complemento específico mensual: 167.525 pesetas.

Forma de provisión: Libre designación.

Perfil del puesto (extracto):

Funciones:

Auxiliar al Secretario general y sustituirlo en los casos de ausencia, vacante o enfermedad.

Coordinación de los servicios dependientes orgánicamente de la Secretaría General.

Asistencia a comisiones y mesas relacionadas con el área de trabajo.

Seguimiento de los expedientes que son competencia de la Secretaría General.

Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el superior jerárquico.